



ACTA No. 001			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: REVISIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS INSTRUCTOR ALEXANDER QUIÑONEZ LUNA			
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, 30 de Abril de 2026	HORA INICIO: 2:00 p. m.	HORA FIN: 3:00 p. m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Oficina Subdirección de Centro	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Regional Valle / Centro de la Construcción	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <ul style="list-style-type: none">- Revisión ejecución contrato de prestación de servicios de instructor, Arq. Alexander Quiñonez Luna.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: <ul style="list-style-type: none">- Concertar programación / registro en Sistema de Gestión Académico Administrativo SOFIA Plus, de acciones de Formación Complementaria del instructor Alexander Quiñonez Luna, a partir de las horas ejecutadas a la fecha.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Siendo las 2:00 p. m. del Jueves 30 de abril de 2026, se da inicio a la reunión, durante la cual se presenta la siguiente información: <p>El Arq. Alexander Quiñonez Luna fue vinculado al Centro de la Construcción mediante contrato de prestación de servicios profesionales, en calidad de instructor, con el objeto de ejecutar actividades de orientación y seguimiento formativo de los aprendices en la Etapa Productiva, correspondientes a una cohorte del programa de Formación Titulada 3145512 - MAMPOSTERIA (código 836100), la cual dio inicio en la vigencia 2024 en el Municipio de Florida.</p> <p>La citada cohorte fue concebida inicialmente en el marco del Proyecto de Economía Popular; sin embargo, con posterioridad fue recharacterizada por la Dirección General e incorporada al Proyecto FIC, en atención a que se encontraba incluida dentro del catálogo de dicho proyecto y a que los aprendices ostentan la condición de beneficiarios del Apoyo de Sostenimiento financiado con recursos del mencionado fondo.</p> <p>Para la ejecución del contrato del instructor se prevé su participación en acciones de Formación Complementaria dirigidas a población perteneciente a la Economía Popular. No obstante, se evidencia que la disponibilidad horaria de la población objeto se limita, de manera predominante, a jornadas nocturnas y a fines de semana, específicamente a la jornada de la tarde de los días sábado.</p> <p>En consecuencia, las horas efectivamente ejecutadas y debidamente registradas en el Sistema de Gestión Académico Administrativo del SENA – SOFIA Plus, correspondientes a los meses de Marzo y Abril de 2026, resultan inferiores al promedio mensual de ciento sesenta (160) horas establecido para los contratos de periodo fijo.</p> <p>Por lo anterior, no se ha otorgado aval para el trámite de pago correspondiente al último mes referido. Cabe precisar que el contrato objeto de análisis finaliza el día 12 de Diciembre de 2026.</p>			



Al respecto, se deja constancia de que, en común acuerdo entre la totalidad de los participantes de la presente reunión, y con el propósito de armonizar el tiempo de ejecución efectivo del contrato con un promedio mensual establecido, se determinó pasar de la modalidad de Período Fijo (mes) a Horas, esta última con un promedio de 80 horas mensuales, conservando la duración del contrato al citado 12 de Diciembre de la actual vigencia.

Dicha modificación se realizará con cargo al saldo contractual actualmente disponible, el cual será cancelado por cuotas, de conformidad con la proyección mensual de 80 horas en promedio con el valor hora (\$40901) establecido en la TABLA DE HONORARIOS PARA ACTIVIDADES DE INSTRUCTOR, Circular No. 3-2025-000251 del 13/11/2025.

Siendo las 3:00 p. m., se da por finalizada la reunión.

CONCLUSIONES

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD / DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Modificación contrato de prestación de servicios	30/04/2026	Yerlin Edier Martínez M. Alexander Quiñonez L.	
Registro horas mes de Abril de 2026, instr. Alexander Quiñonez	30/04/2026	Miguel Eduardo Caro M.	
Aprobación cuenta / gestión pago mes de Abril, instr. A. Quiñonez	30/04/2026	Nelson Alcalde O.	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	APRUEBA (SI / NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Beatriz Eugenia Cobo García	SENA / Centro de la Construcción			
Alexander Quiñonez Luna	SENA / Centro de la Construcción		Ninguna	
Miguel Eduardo Caro Marín	SENA / Centro de la Construcción	SI		
Yerlin Edier Martínez M.	SENA / Centro de la Construcción			

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS